



CONSTANCIA SECRETARIAL: El día 23 de enero de 2024 se radicó memorial por el cual se solicita aprobar la cesión celebrada entre el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA.

Calarcá, Quindío. 28 de febrero de 2024.

YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDIO
Calarcá, Quindío, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Radicado 63-130-4003-**002-2020-00171-00**
Interlocutorio. 249

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: GLORIA NANCY PACHECO GÓMEZ
AUTO: NIEGA CESIÓN DE CREDITO

No se accede a la solicitud que precede, por cuanto no se aporta el certificado de existencia y representación de la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA, quien pretende obrar como cesionario, de conformidad con los artículos 68 y 85 de la Ley 1564 de 2012.

Notifíquese y cúmplase.

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO. 026 DEL 29 DE FEBRERO DE 2024.

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1ce96cb2a70509d9e263b6c950901ea5cee8185497b02b70f3a0c5963e233ed**

Documento generado en 28/02/2024 02:32:51 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>